



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

(Comienza la sesión a las nueve horas y seis minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Buenos días a todos. Bienvenida la Consejera a esta Comisión de Economía, Hacienda y Empleo, que comienza en este momento.

Lectura del Orden del Día, Sra. Secretaria, por favor.

Único.- Comparecencia de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, acompañada de todos los Altos Cargos de la Consejería, a fin de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2013. [8L/1100-0002]

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Comparecencia de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo a petición propia, ante esta Comisión, a fin de informar sobre el proyecto de ley de crédito extraordinario de regularización y financiación de insuficiencias por actuaciones anteriores.

Ésta no es, perdona.

Déjame lo que teníamos antes. Trae. Déjame lo de antes.

Rectificamos.

Comparecencia de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, a fin de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, para el año 2013.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Exposición oral de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por un tiempo máximo de treinta minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Buenos días. Gracias, Presidenta.

En primer lugar quisiera saludar a los miembros de la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo. Y en segundo lugar, bueno pues a los dos compañeros de la Consejería, los altos cargos que me acompañan, el Secretario General de la Consejería, Emilio del Valle y Juan Dañobeitia, que es el Director del Gabinete de la Consejería.

Bien, comparezco hoy ante la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo para presentar el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, para el año 2013.

Como viene siendo norma habitual en esta Comisión, analizaré el proyecto en su conjunto, dadas las competencias que recaen sobre la Consejería que dirijo y me detendré de forma específica en el proyecto de presupuestos de la propia Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y en concreto de la Sección correspondiente al Servicio Cántabro de Empleo, sin entrar en detalles sobre el resto de departamentos, ya que está prevista la comparecencia del resto de miembros del Consejo de Gobierno, para que sean ellos quien lo hagan de forma pormenorizada.

Comenzaré este análisis explicando de manera tangencial el contexto económico y político nacional e internacional en que se han elaborado. Como ya se conoce la economía española, tras el recrudecimiento de la crisis de deuda soberana que se inició en el año 2010 y se multiplicó en el segundo semestre del año 2011, presenta una evolución negativa.

En el segundo trimestre del año, que es el último dato que disponemos según el Instituto Nacional de Estadística y en Cantabria según el Instituto Cántabro de Estadística, la economía nacional entró en fase de recesión y la previsión del Ministerio de Economía y Competitividad, el encargado de realizar la tasa de referencia a la economía española, es que el producto interior bruto caiga en el año 2012 un 1,7 por ciento y un 0,5 por ciento adicional en el ejercicio 2013.

No obstante, este mismo escenario económico prevé una tenue mejoría de la economía en el segundo semestre del próximo ejercicio, cuando se prevé el punto de inflexión y el retorno al crecimiento.

Uno de los puntos claves para esta recuperación viene del compromiso adquirido por los Estados Miembros de la Eurozona, con la viabilidad de la moneda única. Actuaciones que han conseguido calmar en parte la tensión vivida en los meses de verano de este año, de 2012, que parecen haber supuesto el principio del fin de la crisis de la deuda.



Asimismo, el Estado ha impulsado una reforma financiera exigida por el conjunto de los miembros de la Unión Europea, reforma que llega con cuatro años de retraso, pero que supondrá que el sector financiero nacional sea uno de los más solventes del conjunto de la Unión Europea, más bien de la unión monetaria.

Para lograr la recuperación de la actividad productiva, para que haya nuevas iniciativas privadas y para que las pequeñas y medianas empresas y los autónomos tengan capacidad de maniobra y de inversión. Es absolutamente necesario restablecer el crédito a empresas y familias.

Probablemente si no hubiéramos esperado tanto tiempo en abordar este problema, como ha sucedido en otros países de la Unión Europea, que empezaron el saneamiento de sus sistemas financieros en el ejercicio 2008, pues no habríamos necesitado probablemente ayuda de nuestros socios de la Unión monetaria.

En cuanto al contexto regional Cantabria presenta a 30 de junio de 2012, una tasa de caída del Producto Interior Bruto del 1,2 por ciento interanual, esto supone un comportamiento levemente mejor que el de la media nacional, si bien esa décima que nos separa del conjunto del Estado no es ilustrativa en sí misma, sí lo es lo que la explica, el mejor comportamiento de uno de los sectores de la economía regional, que en concreto es el sector industrial.

En los nueve primeros meses del año, el acumulado del índice de producción industrial que es el indicador por excelencia de la actividad del sector industrial, refleja una caída del 0,3 por ciento, frente a un descenso superior al 6 por ciento en el conjunto de las Comunidades Autónomas, nuestra balanza comercial presenta mayor superávit de la serie histórica, batiendo en el mes de junio la cifra global de exportaciones con origen en Cantabria.

En gran medida este dato se sustenta sobre la caída de los precios industriales. Nuestro sector se está haciendo competitivo y esto supone una oportunidad hoy y una fortaleza mañana, ya que es un valor añadido. Tenemos un tejido industrial fuerte, que está sufriendo los golpes de la crisis, desde luego no es algo que se pueda negar, pero lo que está haciendo o lo está haciendo o está de alguna manera afrontando la crisis de una forma más sólida.

Por ahí debe ir nuestra apuesta de futuro, por un sector que genere empleo más estable, de mayor calidad y que tiene capacidad para crear economía industrial.

Parte de las cifras que en este caso se afrontan, tanto como parte del Ministerio en este caso como por parte del ICANE, pues tiene que ver también con el proceso de consolidación fiscal, cuando el Ministerio de Economía y Competitividad calcula la tasa de referencia del crecimiento de la economía española, lo hace teniendo en cuenta dos cuestiones fundamentales. En primer lugar cuál es el crecimiento de determinados sectores productivos y uno de los sectores productivos desde luego es el sector público. Cuando se calcula por ejemplo que el 1,7 por ciento que era una dato por decirlo así, más negativo que el que ofrecía la Comisión Europea para la economía española. Que tenía un dato más optimista de una caída de nuestro Producto Interior Bruto más bajo, lo que hace el Ministerio es calcular ese dato teniendo en cuenta que hay un proceso de consolidación fiscal, que va a hacer disminuir el gasto público en nuestro país.

Es decir, que parte del efecto que las medidas de consolidación fiscal, tanto la de la economía española como de todas las administraciones públicas tiene sobre el conjunto de la economía, cuando el Ministerio calcula estos datos de crecimiento, ya lo tiene en cuenta. Es un proceso de estimación del Producto Interior Bruto de carácter dinámico, es decir, que se tiene en cuenta las distintas incidencias de la política en este caso fiscal sobre el crecimiento de la economía.

En términos de desempleo Cantabria presenta una tasa de paro que coloca a este problema como el principal, un 17 por ciento, un 15,7 por ciento, si bien este dato lleva consigo dramas personales aparejados a esta cuestión y desde luego como ya digo es el principal problema y la principal preocupación de la sociedad cántabra y desde luego de este Gobierno. No debemos obviar que hemos abierto el mayor diferencial de la serie histórica con la tasa de paro nacional, nunca antes nos habíamos colocado a nueve puntos porcentuales de la media del estado que cerró el tercer trimestre, según la encuesta de población activa con una tasa de paro del 25,02 por ciento, en la comparativa de las Comunidades Autónomas, después de Navarra y del País Vasco, pues sería la tercera tasa de paro más baja.

Como Consejera de Empleo de ninguna manera puedo estar satisfecha cuando la Comunidad Autónoma presenta una cifra superior al 15 por ciento y por eso todas las políticas, vuelvo a repetir, y actuaciones que está poniendo y va a seguir poniendo en marcha este Gobierno tiene el mismo objetivo que es reactivar la economía regional para la recuperación del mercado laboral y éste por decirlo así, el eje fundamental del proyecto de ley de presupuestos para el año 2013.

Por último destacar que la deuda regional según la estadística de protocolo de déficit excesivo que publica el Banco de España, creció un 14 por ciento interanual a junio del año 2012, es decir, el crecimiento de la deuda desde junio del año pasado a junio de este año que la estadística que publica el Banco de España es trimestral, salvo para los años ya anteriores que ya tiene el agregado para el conjunto del año. Pues el incremento del 14 por ciento de la deuda en un año pues prácticamente es el mismo incremento que ha tenido el conjunto del Estado de la deuda pública. Es decir, si



cogemos el agregado a nivel nacional el incremento de la deuda en Cantabria y en España pues es prácticamente el mismo.

Quiero destacar únicamente que un año antes, en el dato interanual entre junio del año 2011 y junio del año 2010, es decir, la estadística de hace un año, el incremento interanual de la deuda fue del 74 por ciento en ese periodo, frente a un incremento del 24 por ciento para el conjunto del resto de Comunidades Autónomas, es decir para el agregado del Estado.

Bien, antes de entrar a analizar el proyecto de presupuestos es indispensable que me detenga en lo fundamental a la hora de elaborar estos presupuestos, no solo para Cantabria, sino para todas las Comunidades Autónomas, que es la ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que como todos ustedes saben se aprobó en abril de este año.

Su principal principio es establecer un marco normativo sobre la capacidad de gasto de las Administraciones Públicas persiguiendo el equilibrio presupuestario. Más bien traducido en términos sencillos, lo que pretende esta Ley es que el gasto público de las Administraciones nunca crezca más de lo que crece la economía, es decir, para evitar que suceda lo que ha sucedido en años anteriores, que digamos el crecimiento del sector público ha ido muy por encima de lo que ha crecido la economía en su conjunto.

Dentro de los objetivos que se buscan con esta Ley, pues aparte de impulsar el crecimiento y la creación de empleo en la economía, garantizar el bienestar de los ciudadanos, crear oportunidades a los emprendedores y ofrecer una perspectiva de futuro más próspera, justa y solidaria.

Quiero subrayar además que esta Ley se desarrolla, que en esta Ley, perdón, se desarrolla el artículo 135 de la Constitución cuya reforma todos se acordarán porque se produjo en el año 2011 y fue pactada por los principales grupos en el Congreso de los Diputados, el Partido Popular y el Partido Socialista.

De forma somera la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera pues regula en lo que afecta a los presupuestos los objetivos de consolidación fiscal, es decir, de reducción del déficit público marcando un calendario de obligado cumplimiento para el conjunto de las Administraciones Públicas.

Más bien lo que dice la Ley de Estabilidad Presupuestaria es que hay un principio rector de las cuentas de las Administraciones Públicas que tiene que ser el principio de equilibrio presupuestario, y que las Administraciones Públicas en caso de desviación sobre ese objetivo de equilibrio presupuestario tienen que establecer consensuadamente con el propio Ministerio es una senda de consolidación para volver otra vez en caso de desviación al equilibrio presupuestario.

El calendario lo fija el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que es donde participan las Comunidades Autónomas junto con el Ministerio de Hacienda, Administraciones Pública y el de Economía y Competitividad, y esta senda de consolidación que afecta al presupuesto para el año 2013, se celebró en julio del presente año.

En este caso se estimó un objetivo de déficit para el presente ejercicio del 1,5 por ciento sobre el Producto Interior Bruto, recordar que el que estaba fijado el año anterior era el 1,3 por ciento lo que supone, pues algo más de 190 millones de euros.

Y para el ejercicio 2013, pues este ejercicio de consolidación supone que las Administraciones o las Comunidades Autónomas tenemos que alcanzar como mucho el 0,7 por ciento de nuestro Producto Interior Bruto en el ejercicio 2013, lo que supone aproximadamente, y digo lo de aproximadamente, no porque no sea un dato, es porque a veces la revisión como es un porcentaje sobre el PIB y el PIB a veces se revisa, pues a lo mejor puede haber un pequeño baile de cifras, pero es una cuestión meramente estadística. En este caso la estimación es de unos 93 millones de euros.

Esto supone de entrada que Cantabria tendrá que reducir su déficit en 100 millones de euros el próximo ejercicio y que la Comunidad habrá pasado de cerrar los ejercicios 2009, 2010 y 2011, por encima de los 400 millones de euros en concepto de déficit, a cerrar 2013 por debajo de 100 millones de euros, es decir es un ejercicio de consolidación fiscal sin precedentes el que va a llevar a cabo este Gobierno.

Y además creo que es fundamental que lo hagamos, ya que cuando se debate la reducción del déficit debería hacerse en mi opinión según criterios técnicos y no según criterios políticos.

En el periodo 2008-2011, Cantabria incumplió de forma sistemática los objetivos marcados con el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que en este caso no eran objetivos que marcarse por ejemplo un Gobierno del Partido Popular, sino que eran objetivos marcados por el Gobierno que en aquél entonces estaba en el Gobierno.



Objetivos que además Cantabria aprobó en su día, es decir, el tener un 1,3 por ciento o el tener déficit en los años 2008, 2009, 2010, eso se aprobó en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y Cantabria acordó o le pareció bien esos objetivos que se habían marcado ya que formaba parte también, como cualquier otra Comunidad Autónoma del Consejo.

En ese periodo, en esos cuatro ejercicios, Cantabria acumuló un déficit superior a los 1.500 millones de euros.

Y voy a hacer un ejercicio simplemente de comparación. Si Cantabria hubiera cumplido los objetivos negociados en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, si los hubiese cumplido; y no quiere decir que no pudiera tener déficit, porque algunos años el déficit era del 2,4 por ciento del PIB; es decir, es una cantidad cercana a los 300 millones de euros. Pero si hubiésemos cumplido durante esos cuatro años, soportaríamos ahora mismo una deuda con 800 millones de euros menos. Es decir, un 50 por ciento inferior al actual.

Y quizás el dato más gráfico es el que se puede apuntar con respecto al servicio de la deuda. En este caso, si se hubiesen cumplido con los objetivos de déficit y no nos hubiésemos pasado todos estos años, se hubiesen ahorrado 50 millones de euros en intereses cada año.

Es decir, 50 millones en 2013; 50, en 2014. Y así sucesivamente hasta la amortización total de la deuda, dependiendo, en este caso, del plazo que se hubiese conseguido concertar con las entidades bancarias.

Es decir, que el cumplimiento del objetivo de déficit, puede ser, o no, discutible. Pero efectivamente tiene un servicio y ahora mismo lo estamos viendo.

Hace un segundo hablaba del incremento de la deuda. Obviamente, el déficit es la diferencia entre lo que se ingresa y lo que se gasta. Siempre que se gasta más de lo que se ingresa, eso tiene que venir financiado por una entidad bancaria.

¿Por qué se produce esto? Obviamente, porque el dinero de Cantabria es limitado. Y porque la Comunidad Autónoma, obviamente se nutre de los impuestos que pagan todos los cántabros.

Y sinceramente el año que viene tenemos que dedicar casi 120 millones de euros al pago de intereses. Y yo creo que es un motivo suficiente que debería situarnos a todos los partidos en el mismo objetivo. Reducción, dentro de un objetivo razonable obviamente del déficit público, como un paso desde luego necesario para la sostenibilidad de los servicios públicos.

Desde luego quien por puras cuestiones políticas, obviando los datos puros y duros no quiere entenderlo; bueno, pues tendrá que explicar a los ciudadanos por qué prefiere gastarse 120 millones de euros en gasto improductivo que debe asumir una Administración, a dedicárselo a una empresa o a una familia.

Mientras esta presentación del contexto económico, político y normativo que desde luego es importante, este año por primera vez aunque desde luego no debiera haber sido el primer año, pero desde luego por primera vez se elaboran los Presupuestos en términos de contabilidad nacional.

Como digo, tras esta presentación quiero destacar cuáles son los objetivos que persigue. Como ya he dicho anteriormente, el objetivo prioritario es la recuperación económica y la recuperación desde luego del mercado laboral.

Asimismo es necesario que se mantenga el rigor en la elaboración del proyecto de ley, tanto en el control del gasto público como en el cálculo de los ingresos que se prevén para el ejercicio 2013.

Es indudable que mantienen también el compromiso con la reducción del déficit. Y lo hacen porque estamos convencidos de que es positivo para la economía y porque además desde luego ahora con una Ley vigente es obligatorio.

Este proyecto también contiene medidas que supondrán reactivación económica. Y lo hacen además, siendo los Presupuestos que más apuestan por el mantenimiento, consolidación y viabilidad de los servicios públicos fundamentales, que son: la Sanidad, la Educación, el Empleo y las políticas sociales.

Luego me voy a detener de formas más específica en esta afirmación. Pero como ya he defendido en alguna ocasión y los datos lo avalan; no los datos míos, sino lo que ofrece el ICANE; son los Presupuestos que más recursos sobre el total destinan a estas cuatro áreas. Nunca se habían destinado tres de cada cuatro euros, cerca del 75 por ciento de los recursos globales de Cantabria a estos cuatro servicios.

Con estos objetivos, el Gobierno de Cantabria tiene previsto como dice el articulado de la Ley de Presupuestos, para la ejecución de los programas integrados en el estado de gastos para el año 2013, 2.292 millones de euros. Esto como todo el mundo sabe y por aclarar, tiene una parte que se le denomina: gasto no financiero y gasto financiero.



Esto supone una reducción del 6 por ciento respecto a la misma financiación de los programas del estado de gasto, del Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2012, del 6 por ciento.

Quiero destacar las tres secciones que incrementa su asignación, que yo creo que es bastante significativo, o las tres más significativas, que son: el Servicio Cántabro de Salud, el Instituto Cántabro de Servicios Sociales y el apartado de deuda pública.

De hecho y como ya he apuntado hace escasos segundos, las áreas de Sanidad, Educación, fomento del empleo y políticas sociales, suponen un 73,2 por ciento del global del presupuesto.

Su peso específico nunca había sido tan elevado, teniendo en cuenta que tampoco tenemos las transferencias en sanidad desde hace tantos años, desde el histórico que se puede consultar desde el año 2006 que, digamos, es el año que tuvimos superávit presupuestario hasta el año 2013, el peso de estas cuatro áreas crece sobre el global del presupuesto, más de 20 puntos porcentuales.

Es decir, en 2006, los recursos del total de los presupuestos que se destinaban, por decirlo así a las políticas de sanidad, educación, servicios sociales y empleo, suponían todos en su conjunto el 52,4 por ciento del total. En el próximo ejercicio 2013, todas estas políticas suponen el 73 por ciento del total de los recursos, es decir, 20 puntos más.

En el año 2011, por ejemplo, que es un año también comparativo, era del 63 por ciento. Es decir, 10 puntos porcentuales menos que en este ejercicio, ya digo que los datos se pueden consultar en la página Web del Instituto Cántabro de Estadística.

En sanidad, de hecho, el porcentaje que alcanza la dotación que se le destina en estos presupuestos es el 36,6 por ciento, que es el más alto también de la serie histórica. En educación también el más alto, el 23,7 por ciento. Y en políticas sociales también el 9,6 por ciento, el más alto y lo mismo en empleo, el 3,3 por ciento. Y estos datos, pues desde luego, no tienen mucha discusión porque son datos objetivos, son presupuestos contra presupuestos, como se suele decir.

Yendo al detalle de estas cuatro áreas, puedo afirmar que son unos presupuestos por el empleo y lo vuelvo a decir. La Consejería que dirijo tiene la responsabilidad de gestionar el Servicio Cántabro de Empleo y como decía en el Pleno de la semana pasada, la aportación del Gobierno de Cantabria al servicio se ha incrementado en un 62 por ciento, con respecto a 2012 y alcanzará los 42 millones, que no quiere decir que el presupuesto del Servicio Cántabro de Empleo sean 42 millones, sino que del total de los recursos que se destinan, pues la mayor parte la destina el Gobierno de Cantabria, a diferencia de años anteriores, donde era el Estado que financiaba estas políticas. Ahora el esfuerzo le hace prácticamente, el mayor esfuerzo, desde luego le hace el Gobierno de Cantabria y de esta forma, se minimiza el impacto de la reducción de la aportación del Estado.

En otras Comunidades Autónomas, cuando el Estado ha reducido la aportación a determinadas políticas, esas Comunidades han reducido esas políticas que se veían reducidas por la disminución de transferencias del Estado, en este caso, pues no ha sido así y el Gobierno ha decidido suplementarlas, porque le parece que estas políticas, desde luego, son fundamentales para lograr los objetivos que señalaba anteriormente.

Tres conceptos caracterizan las cuentas de este servicio, que es la innovación. Ya que se ponen en marcha políticas activas de empleo de carácter experimental, se reorienta prácticamente las políticas de empleo hacia los resultados. Es decir, ahora se hacen determinadas actuaciones y lo que se pide en este caso a la empresa, a la gente que gestiona esa política, es determinada integración de esas personas en el mercado laboral. Es decir, no (...) porque sí, sino asociado a resultados.

Tienen también otro concepto que lo caracteriza que es solidario, porque en este caso se pone especial énfasis en la empleabilidad de los colectivos más vulnerables y en determinadas partidas del plan de empleo, ya se determinan actuaciones concretas para determinados colectivos, a parte de la orientación que ya tienen otras políticas de empleo. Y transparencia, ya que en este caso, bueno, prácticamente casi todas las subvenciones ya son de concurrencia competitiva. Es decir, apostando por resultados concretos.

Para el año 2013, de hecho, se incrementa un 156 por ciento, la aportación al plan de empleo, previendo una inversión de 15,6 millones de euros. Quiero recordar que el plan de empleo es mucho más amplio que lo que aquí estamos tratando, simplemente coincide en el nombre. Ya se dijo en su día y lo manifestaron los agentes económicos y sociales, el día que se aprobó por unanimidad ese plan de empleo, que las medidas se excedían a lo que aparece en el Servicio Cántabro de Empleo. Yo únicamente me estoy refiriendo a las medidas que están ahí incluidas y que tenían ese nombre, plan de empleo.

Esto significa apostar por la concertación y desde aquí quiero agradecer a las organizaciones sindicales y a CEOE CEPYME, bueno, pues su colaboración a la hora de asumir determinadas cuestiones que se han planteado para los presupuestos del ejercicio 2013.



Bien. En partidas concretas, el presupuesto del Servicio Cántabro de Empleo prevé un incremento de la partida de autónomos, ayer se habló en este Parlamento y el Presidente de la asociación reconoció el esfuerzo que se realiza al respecto por parte del Gobierno de Cantabria. Se ha incrementado la partida de autónomos un 200 por ciento respecto al año 2011, dotando la subvención a las cuotas de los trabajadores por cuenta propia, con 5,6 millones de euros.

También se incrementa otra dotación que era una reivindicación tradicional con los centros especiales de empleo que estará dotada con 1,2 millones de euros. Por primera vez va a tener una asignación para cubrir pues todos los meses del año pues tradicionalmente la partida de los centros especiales de empleo, pues llegaban solo al mes de agosto, ¿qué es lo que sucedía?, pues que había retrasos en los cobros de los centros especiales de empleo, que lo que se dedican es a pagar nóminas fundamentalmente pues de seis y siete meses.

Amén de que ya se ha firmado con ellos un plan de tesorería, en el que se establecen unos pagos mucho más obviamente sujetos a las justificaciones y mucho más periódicos, pues por primera vez, como digo, va a haber una partida para solucionar este problema y va a tener una partida que va a financiar todos los meses del año.

Asímismo se incrementan las ayudas a la incorporación de socios en las empresas de economía social, un 133 por ciento. También decía que aparte de que la mayor parte de las políticas obviamente están destinadas a los colectivos con especiales dificultades para insertarse en el mercado laboral, aparte de esto. Pues también se mantienen e intensifican ayudas a la contratación de personas pues más vulnerables, como la promoción de empleo indefinido juvenil que tendrá 750.000 euros, lo mismo para las personas con 50 años o más y la promoción de empleo indefinido de personas con familias sin ingresos, también la promoción de empleo femenino contará con dotaciones de 500.000 euros, igual cantidad que la promoción de empleo de personas con algún tipo de discapacidad.

También quiero destacar que se recuperan las ayudas para la transformación de contratos temporales en indefinidos, como digo, aparte de otras políticas de empleo ya tienen como especial beneficiario de sus actuaciones pues a estos colectivos.

En cuanto a la formación, se incrementa en dos millones la formación destinada a personas preferentemente desempleadas, se recupera la formación para personas ocupadas en 1,8 millones de euros y también se incrementa la partida destinada a estudios de postgrado que hay 156.000 euros.

Esta partida tiene una peculiaridad especial es que los alumnos cuando la solicitan es cuando se matriculan en los master en los meses de septiembre y octubre por eso se libera ahora. Para el año que viene tendrá 200.000 euros y se incrementa un 455 por ciento la formación con compromiso de contratación.

También mantenemos los dos programas de empleo para la realización de obras y servicios de interés general para las Corporaciones Locales con 6,33 millones de euros, entidades sin ánimo de lucro con 800.000 euros.

Y las iniciativas singulares de empleo en la misma cuantía que el ejercicio 2012 con tres millones de euros. En este sentido destacar que la puesta en este caso por las entidades locales en el Servicio Cántabro de Empleo, desde luego suma una cantidad nada desdeñable de cerca de diez millones de euros.

Para concluir con el presupuesto el Servicio Cántabro de Empleo se consignan partidas abiertas con el objetivo de diseñar en el seno de la concertación social nuevas medidas que perseguirán la mejora de la empleabilidad que bien como trabajadores por cuenta ajena o bien como emprendedores. En el primer caso un millón de euros y en el segundo con 1,5 millones de euros.

Por todo esto, puedo afirmar que es un principio fundamental del presupuesto el Servicio Cántabro de Empleo, como digo, reorientar u orientar sus actuaciones de manera evidente hacia la inserción laboral en cualquiera de sus acciones ya que posibilita tanto el empleo por cuenta ajena como el emprendimiento.

Bien, después de haber detenido por razones obvias en el presupuesto del Servicio Cántabro de Empleo, ya que además financieramente es lo más sustancioso, quiero volver al análisis global del presupuesto del proyecto de ley para el año 2013 y quiero hacerlo subrayando que son unos presupuestos, como digo, por la salud y por lo social.

En el próximo ejercicio el Gobierno de Cantabria destinará 976.000,69 millones de euros a garantizar la mejor sanidad y las mejores prestaciones de políticas sociales, de hecho nunca antes se había destinado tal cantidad de recursos a estas dos áreas. Y ya no hablo en términos relativos ya que supondrá el 46,26 por ciento del presupuesto, es decir, servicios sociales y sanidad es prácticamente la mitad de lo que gastará el Gobierno de Cantabria en el ejercicio 2013.

Sanidad y políticas sociales son las únicas áreas funcionales, como digo, que incrementa su presupuesto el próximo año junto al pago de intereses. Esta última partida como comprenderán se incrementará más de un 20 por ciento muy a nuestro pesar pero es la consecuencia lógica del déficit. Si uno es, bueno si uno prácticamente gasta 400 millones de



euros más de los que ingresa todos los años eso pues tiene que venir financiado mediante un déficit y en este caso pues así ha sido y esto viene reflejado muy bien en el apartado de deuda.

También considero que son unos presupuestos por la responsabilidad, el Gobierno de Cantabria mantiene el próximo ejercicio el ritmo de ajustes en su propio funcionamiento, reduciendo al mínimo los gastos no productivos y dotando aquellas partidas históricamente insuficientes.

De hecho quiero destacar la reducción del 18 por ciento, que parece una tontería pero habría que ver los presupuestos de años anteriores y ver que no lo es tanto, del 18 por ciento en los gastos corrientes que prevé el gabinete de la Presidencia, en este caso y habría que compararlo con lo de los años anteriores.

Asimismo se incrementa la partida destinada al Capítulo 2 del Servicio Cántabro de Salud en atención especializada para evitar lo que nunca debió suceder en años anteriores y que son meter facturas en los cajones.

El incremento de esta partida del presupuesto en su conjunto del Servicio Cántabro de Salud son pruebas fehacientes de hacia dónde dirige sus esfuerzos el Gobierno, hacia una sanidad universal, gratuita, de calidad y sostenible.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Sra. Consejera, debiera ir finalizando.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Sí, gracias Sra. Presidenta.

También quiero destacar que son unos presupuestos por la credibilidad. La previsión de ingresos no financieros es de 1.998 millones de euros, y a diferencia de la elaboración de las cuentas del año 2012 en esta ocasión sí se ha podido elaborar un documento con una cifra de entregas a cuenta que al fin y al cabo suponen el 75 por ciento de los ingresos.

Recuerden que el año pasado cuando insistimos a la entonces Ministra de Economía y Hacienda Elena Salgado, lo único que recibimos fue un cálculo elaborado sobre una previsión del crecimiento del PIB para el año 2012 del más 2,3 por ciento.

Eso habría supuesto que en plena ejecución presupuestaria nos habría faltado para empezar 100 millones de euros. Ahora ya sabemos a ciencia cierta cuánto vamos a recibir el próximo ejercicio en concepto de financiación autonómica, y quiero destacar que la aportación del Estado a Cantabria crece con respecto al año 2012, en concreto en 41 millones de euros, un 3 por ciento más que en el año 2012.

Por último quiero destacar que son unos presupuestos por el crecimiento. El Gobierno mantiene su apuesta por SOGARCA y su dotación al fondo de previsiones técnicas, lo que puede suponer que se avalen operaciones por importe superior a los 10 millones de euros.

Además están analizando distintas opciones para incrementar el crédito a PYMES y autónomos que por un criterio de prudencia todavía prefiero no adelantar hasta que no se haya materializado.

Asimismo la Ley de Medidas Fiscales y de Acompañamiento se describen dos nuevas deducciones que tienen el objetivo de la reactivación económica y en un caso concreto además la lucha contra el fraude fiscal.

En concreto se ha habilitado una deducción por rehabilitación de vivienda, una deducción para la incentivación del autoempleo. En el primer caso los contribuyentes se podrán deducir hasta un 15 por ciento de las cantidades satisfechas en obras de viviendas situadas en Cantabria. El objeto es la rehabilitación calificada como tal por la Dirección General de Vivienda, la mejora de la eficiencia energética, la utilización de energías renovables, las obras de instalación e infraestructuras que permitan acceder a Internet y servicios de televisión digital terrestre.

El límite de la deducción son 1.000 euros en tributación individual y 1.500 si se hace en tributación conjunta. Pero ambos límites se incrementan en 500 euros si se acredita una minusvalía superior al 65 por ciento.

En cuanto a la segunda medida fiscal se establece una deducción en la cuota íntegra autonómica de 600 euros por cada contribuyente que verifique los siguientes requisitos: estar en situación de alta como persona física o como partícipe en una entidad en régimen de atribución de rentas en el censo de empresarios, profesionales y retenedores; desarrollar la actividad económica principal en la Comunidad Autónoma de Cantabria; ejercer actividad económica de manera personal, etc. y en este caso obtener rentas en concepto de actividades económicas (...) a IRPF inferiores a 100.000 euros.

Bien, en este caso la deducción será aplicable en la declaración del IRPF del ejercicio siguiente y en este caso afectará a la recaudación dos años después, que es cuando se cuadre la liquidación del ejercicio 2013.

A modo de conclusión, quiero resumir el proyecto de Ley de Presupuestos afirmando que garantizan la viabilidad y la sostenibilidad de los servicios públicos fundamentales, mantiene el camino de la consolidación fiscal sin menoscabar el



Estado de Bienestar; implementan medidas de reactivación económica; incrementa las posibilidades de los desempleados para incorporarse al mercado laboral y sirven para gestionar una Comunidad Autónoma más creíble.

Estas pinceladas de modo de conclusión, como decía también el día que los presentamos, pues son unos presupuestos que consideramos responsables, que son creíbles, no sabemos los ingresos que vamos a tener y las actuaciones que se lleven a cabo dentro de ellas van a tener como línea fundamental la creación de empleo.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Gracias Sra. Consejera.

Como saben es posible ahora proceder a la suspensión de la sesión si así lo solicita algún Grupo Parlamentario y si no es así, pasamos a la intervención de los Grupos Parlamentarios.

Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias, Sra. Presidenta.

Bienvenida Consejera a usted y a los Altos Cargos que la acompañan a esta Comisión.

La CEOE considera insuficientes las medidas de reactivación económica de los presupuestos regionales y reclama más financiación y la puesta en marcha de instrumentos que faciliten el desarrollo empresarial y nuevas inversiones en obra pública y en I+D+i.

Comisiones Obreras califica de insuficientes las cuentas públicas y manifiesta que el presupuesto hace inviable cualquier atisbo de reactivación económica cuando la inversión cae un 34 por ciento con relación al 2012.

La Universidad de Cantabria cree que la cantidad prevista por el Gobierno para el contrato programa ahoga a la Universidad y se siente profundamente decepcionado, sorprendido y muy preocupado por la cuantía destinada para el próximo año.

Son palabras de la Presidenta de la CEOE, del Secretario General de Comisiones Obreras y del Rector de la Universidad de Cantabria.

Podría seguir con más manifestaciones de otras instituciones u organismos, porque ha habido muchas pero llegaríamos a la misma conclusión, que los presupuestos que el Gobierno ha traído a este Parlamento van en la dirección contraria a lo que necesitan los ciudadanos de nuestra región, que ahondarán más en la crisis y provocarán más paro y sufrimiento a los ciudadanos.

Los presupuestos que han presentado no servirán ni para reactivar nuestra economía ni para crear empleo ni para mantener la calidad de los servicios públicos esenciales, que en estos momentos más que nunca necesitan los ciudadanos.

Y esto supone que este documento que hoy usted presenta es un documento inservible e inútil desde la perspectiva de los intereses generales de Cantabria y de sus ciudadanos. Es un documento totalmente mentiroso y tramposo que tiene numerosas debilidades de las que quiero destacar tres, que son unos presupuestos inconsistentes y con una falta total de credibilidad, que son unos presupuestos que no contienen estímulos al crecimiento y por lo tanto no van a crear empleo y que son unos presupuestos totalmente antisociales.

La primera debilidad, falta de credibilidad e inconsistentes. El presupuesto de Cantabria está basado en un crecimiento del PIB irreal, el plan economía financiero presentado por ustedes en el escenario que presenta el 2012-2014 estima que nuestro PIB regional crecerá en 2013 un 1,2 por ciento en relación al 2012.

Este dato contrasta con el PIB con el que se han elaborado los presupuestos del Estado para el año que viene, que prevén para España un decrecimiento del menos 0,5 por ciento, dato voluntarista al que ninguna agencia internacional da credibilidad.

Credibilidad que además ha echado por tierra definitivamente Bruselas y el Comisario Olli Rehn al dar las previsiones de octubre de la Comisión Europea vaticinando para España un PIB del menos 1,4 por ciento, casi tres veces mayor que el previsto por el Gobierno.

¿Cómo se puede elaborar un presupuesto con esa falta de credibilidad?, pues la respuesta es cuadrando números y cifras que debajo solo esconden mentiras. Y lo veremos luego cuando hable también del avance de la liquidación del presupuesto.



Al igual que el año pasado incorporan ustedes artificios en los ingresos. Contempla 77 millones de euros en dos impuestos que prácticamente no existen, el impuesto de sucesiones que ustedes eliminaron este año y el de patrimonio. Y contemplan igualmente 36 millones de enajenaciones que el Gobierno va a llevar a cabo, cuando el año pasado en esa partida había 202.000 euros.

Y nos gustaría saber qué va a vender el Gobierno con tanta rapidez. Bueno, supongo que nos gustaría saberlo a nosotros y a usted, porque decía usted este fin de semana en una entrevista cuando se le preguntaba sobre este tema, textualmente, "se ha optado por vender patrimonio, pero de momento no sé qué se va a vender".

Señorías, su respuesta es para echarse a temblar, porque se supone que es usted la máxima responsable del presupuesto y parece que el presupuesto le han hecho otros, que le han contado a usted lo que hay debajo de cada cifra. En fin, que este presupuesto deja bastante que desear.

La segunda debilidad es que son unos presupuestos que no contienen estímulos al crecimiento y que no crearán empleo y riqueza y eso supone que ustedes condenan a Cantabria a más recesión, lo que provocará que aumente el paro y que caigan los ingresos.

Si la inversión es el motor del empleo su apuesta es un 38 por ciento menos de inversión de media en los presupuestos. Los gastos de inversión de los presupuestos para el año que viene, la suma de los capítulos 6 y 7 caen 144 millones de euros, un 38,3 por ciento menos que este año.

Las inversiones del capítulo 6 caen 94,6 millones de euros y las del capítulo 7 49,6 millones. Ejemplos, en industria baja un 25 por ciento, en medioambiente un 20 por ciento, en obras públicas más del 40 por ciento. Es decir, bajan todas las políticas destinadas a políticas industriales, partidas perdón, a inversiones y a I+D+i, con lo cual se acentuará mucho más la depresión en la que estamos.

Y parte del futuro de esta región depende de la Universidad, no solo por la formación de nuestros jóvenes sino por su participación en proyectos de innovación e investigación, es incomprensible e inaceptable que este Gobierno le baje la aportación casi un 13 por ciento.

El contrato programa baja siete millones de euros y desaparecen programas importantes relacionados directamente con la investigación y la innovación.

Señora Consejera, recuperar el crecimiento económico sin inversión pública y con la depresión del sector privado es una tarea imposible, que nos está llevando a más recesión y a más paro. Y ésta es la realidad.

Y quiero detenerme ahora en el empleo, competencia además, exclusiva de su Consejería.

En la entrevista que le citaba, le preguntaban a usted por la situación económica de Cantabria con respecto a otras Comunidades y decía que estamos en la media, en unos indicadores mejor y en otros peor. Y estoy de acuerdo con usted.

En los indicadores económicos que iban con el anterior Gobierno mejor, desde que ustedes han llegado estamos peor. Pero todavía nos mantenemos. Y en los que iban bien, en la sanidad, la educación, la dependencia, el efecto demoleedor de sus políticas les está hundiendo.

Y decía usted que en paro somos los terceros mejores, según la EPA del tercer trimestre que incluye las contrataciones del verano.

Pero usted tenía que haber mencionado el dato del paro del mes de octubre, 53.965 parados, 3.124 parados más que en septiembre, lo que nos sitúa entre las Comunidades que más aumenta el número de personas inscritas en las oficinas de empleo, tres veces más que la media nacional; 7.000 parados más que hace un año, por debajo de la media nacional, pero en Cantabria es donde la tasa de paro crece más rápidamente.

Y estas cifras son inaceptables. Y como tal, deberían estar en la prioridad de las políticas de cualquier Gobierno responsable y en primer lugar, el instrumento fundamental es el presupuesto.

Y al respecto, quiero decirle que los presupuestos del Servicio Cántabro de Empleo, si les quitamos la literatura propagandística con que les acompañan, son decepcionantes.

El presupuesto del Servicio Cántabro de Empleo ha disminuido un 6,14 por ciento, más de 4.600.000 euros. Los presupuestos ascienden -fíjese- ascienden a la misma cifra que el Gobierno anterior preparó en 2007, para el ejercicio siguiente. Y quiero recordarles que en aquellas fechas la situación de nuestra Comunidad Autónoma era de pleno empleo técnico. Es decir, una tasa de paro, según la EPA, del 4,63 por ciento, con 21.800 parados y 226.000 personas trabajando.



Pues bien, ahora el Partido Popular destina al Servicio Cántabro de Empleo la misma cantidad, solo que con 53.900 parados, es decir, con 32.000 parados más.

El dato, yo creo que habla por sí solo. Con más parados y con menos recursos ustedes harán mucho menos, porque después de haber sufrido su primer presupuesto, también hemos comprobado que el slogan del año pasado, aquel de harían más con menos, es mentira. Con menos no se hace más, se hace mucho menos en todo y la situación de Cantabria nos lo pone de manifiesto.

¿Y cuál es su apuesta en el presupuesto del Servicio Cántabro de Empleo? El incremento del 81 por ciento en el Capítulo 2 y recortar los programas de formación que se recortan con respecto a 2012 en siete coma millones de euros, 7,5 millones de euros.

Y también eliminan prácticamente el programa de Escuelas Taller y talleres de empleo, puesto que lo dejan en 3,7 millones, cuando venía estando en 6,8 millones. Ésta es la aportación de su Gobierno, de estos presupuestos al asunto más importante, a la prioridad, como usted decía.

El termómetro real de la recuperación económica es el empleo. De la recesión vamos a empezar a salir cuando creemos empleo y mientras se siga destruyendo puestos de trabajo, esos brotes verdes, la recuperación incipiente, las expectativas positivas de las que presume Fátima Báñez, Rajoy y ayer mismo el Ministro De Guindos y de las que se hace eco el Presidente de Cantabria, son palabras que se las lleva el viento y que desmienten los hechos.

La situación económica de Cantabria no es buena, pero la del mercado de trabajo es peor. Con ustedes tenemos más parados, menos afiliados a la Seguridad Social, una contratación más precaria y menos cobertura en el sistema de protección.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Sra. Portavoz, debe ir finalizando.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Sí. Presidenta, le pido un poco de generosidad en el tiempo.

Y a ello añadir que la ejecución del presupuesto del Servicio Cántabro de Empleo de este año, a estas alturas no llega al 38 por ciento, lo cual pone de manifiesto que una cosa es lo que se pone en el presupuesto, otra lo que se dice y otra lo que realmente ejecutan, poco más de un tercio del presupuesto disponible es lo que ustedes han ejecutado.

Y la tercera debilidad que les decía, es que estamos ante un presupuesto totalmente antisocial, porque incorpora nuevos recortes en educación, en sanidad, en dependencia y en servicios sociales.

En educación un nuevo revés, con una bajada de 10,16 por ciento. El Partido Popular y su Presidente siguen hundiendo al sistema educativo de Cantabria. Y la sanidad y los servicios sociales merecen capítulo aparte, porque lo que sube la sanidad es para pagar a las multinacionales farmacéuticas, en detrimento de la asistencia sanitaria de los ciudadanos.

Y en los servicios sociales baja todo, excepto la partida destinada a renta social básica y es alarmante que el propio Gobierno, en el anexo de programas, dice que va a atender a 3.500 personas menos que las que atiende este año. Estos son sus objetivos sociales.

y otra de las vergüenzas de este presupuesto es la asfixia económica que el Gobierno va a llevar a los ayuntamientos de Cantabria con la eliminación del fondo de cooperación municipal, la rebaja de todas las partidas destinadas a entidades locales y la desaparición de algunas ayudas también destinadas a los ayuntamientos, es decir una auténtica escabechina a los ayuntamientos de Cantabria para volver a repartir con criterios partidistas y sectarios.

Sra. Consejera, voy ya acabando pero quiero decirle que están ustedes metidas en una espiral de recortes, que se está volviendo como un boomerang en forma de recesión continuada, recortes además que ahondan en las desigualdades y que además esta austeridad excesiva ya la pone en cuestión absolutamente todo el mundo, incluso el Fondo Monetario Internacional.

Las preguntas es ¿sirve el presupuesto para crear empleo?, no ¿Sirve para reactivar la economía?, no ¿Sirve para los dependientes, para los estudiantes, para las personas que necesitan mayor protección?, no. Y ¿sirven para los empresarios?, yo creo que lo ha contestado ayer la Presidenta de la CEOE.

Con esto lo que les quiero decir es que va en la dirección contraria de lo que necesita Cantabria, están hechos al margen de las necesidades de los ciudadanos y suponen una ocasión perdida para abordar los verdaderos problemas de nuestra Región.



Y yo creo, Sra. Consejera, que ustedes mismos son los primeros que no se los creen y por eso tratan de esconder el debate con cortinas de humo como la creación de la Comisión de Investigación o ni siquiera presentando los Consejeros los presupuestos de sus Consejerías, algo inusual e inaudito cuya razón es que el presupuesto pase lo más desapercibido posible.

Así que yo le pido un favor para acabar, y es que los cambie, que los cambie por unos presupuestos que den respuestas y esperanzas a los ciudadanos de Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Gracias Sra. Portavoz, es el turno ahora del Grupo Parlamentario Regionalista, por un tiempo máximo de 10 minutos.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Gracias Sra. Presidenta.

Pues bienvenida también a la Consejera a esta Comisión y los cargos públicos que la acompañan.

Pues hilaré con lo que comentaba la Portavoz del Grupo Socialista al final, esta comparecencia que se pone la primera, la de Economía y Hacienda a pesar de ser la Sección 6 porque se habla de todo el presupuesto, del presupuesto en su conjunto. Y efectivamente se ha intentado pasar de puntillas sobre el presupuesto en su conjunto.

Y el grueso se ha traído a la Consejería y sorprendentemente al Servicio Cántabro de Empleo, yo pensaba haber protestado a mi Grupo porque me habían dado mal los papeles, ya que parece que tenemos un presupuesto distinto del de la Consejera pero veo que el del Grupo Socialista es igual.

El Servicio Cántabro de Empleo no aumenta, disminuye y comparamos con unos años saldrá mejor saldrá peor pero de cara al año pasado disminuye y si añadimos relaciones laborales, de la Dirección General de Empleo 1.300.000 euros de reducción pues vemos que se reduce en prácticamente seis millones de euros. Claro si eso es lo que tienen para sacra pecho, no me extraña que no quieran hablar del presupuesto.

Un presupuesto que hemos analizado también detenidamente y vemos lo que veíamos el año pasado. ¿Dónde están todas aquellas protestas, todas aquellas enmiendas, todas aquellas planteamientos y programas que traían ustedes, usted personalmente cuando estaba en la oposición?, hasta la Carta de capitalidad de Santander ha desaparecido este año. Prácticamente todo, todo olvidado en este presupuesto.

Estamos de acuerdo en principio con el diagnóstico de la situación que hace de los problemas que existen, de la situación..., una situación que evidentemente es consecuencia de excesos de imprevisiones, sin duda ninguna, en todas las administraciones públicas de todos los colores políticos.

Afortunadamente en Cantabria lo hemos dicho y ustedes cada vez que dan datos lo reconocen, hoy mismo usted ha dado datos aquí que nos sitúan entre las tres mejores Comunidades Autónomas españolas se deben a que en su momento se hicieron las cosas mejor que en otros sitios, sin duda con excesos, pero mejor que en otros sitios.

Sin embargo con ese análisis de la situación este presupuesto resulta totalmente inadecuado, es decir parece como si ustedes hubieran diagnosticado bien la situación y nos trajeran exactamente el presupuesto contrario al que de acuerdo con el diagnóstico se necesitaría. No hay más que ver las inversiones, que en este momento serían fundamentales, 140 millones de euros menos en inversiones, baja un seis por ciento el presupuesto, un 40 por ciento el capítulo de inversiones. Eso sí que es significativo.

Para nosotros el presupuesto es inadecuado en este momento, diríamos que inútil en este momento y por siete razones, un número bíblico.

Primero, inadecuado porque no garantiza las políticas sociales básicas y elimina prestaciones sanitarias, de educación o de asistencia social total y absolutamente imprescindibles, bien de manera directa, bien por aumento de precios y tasas que las hacen absolutamente imposibles para una gran parte de la población.

Inadecuado porque mantiene a un gran número de ciudadanos en la pobreza absoluta. Inadecuado porque abandona a los ayuntamientos de manera absoluta. Inadecuado porque no contiene ninguna política de inversión como también han resaltado los sectores afectados directamente algunos de ellos bien vinculados al Partido Popular y que desde luego no han podido callarse.

Inadecuado porque abandona de nuevo al sector rural, un descenso importantísimo de la partida correspondiente al sector rural que en este momento es fundamental para la salida de la crisis y para el mantenimiento de determinado tipo puestos de trabajo y evitar que se salga del entorno rural, probablemente menos agresivo en estos momentos, al entorno



urbano. Inadecuado porque relega el apoyo a la educación pública e inadecuado porque continúa la senda del deterioro de la sanidad de Cantabria.

Usted parece defender, defiende, desde luego ha dedicado yo creo que la tercera parte de su intervención al Servicio de Empleo, yo creo que de manera equivocada, y la otra tercera parte a la excusa, como se viene haciendo regularmente.

Y estamos efectivamente condicionados por la situación, por la deuda, por el déficit. Usted habla de condiciones terribles para gobernar. Bueno, ahí es donde empezamos a estar un poco más en desacuerdo porque se dan una serie de datos lógicamente sesgados y tampoco lógicamente me voy a extrañar de ello, pero datos sesgados. Por ejemplo como el dato de doscientos noventa y pico millones de euros en deuda, bueno 100 millones lo recupera usted del crédito a corto plazo de todos los años, de manera que esos datos..., pero bueno no entraremos en ese detalle.

Pero la diferencia entre amortización e intereses del año pasado a este es de 41 millones, un 1,79 del presupuesto. ¿Es mucho dinero?, por supuesto; pero de ninguna manera justifica la agresión brutal que han hecho ustedes a políticas básicas en este presupuesto.

Y habla de intereses y es cierto que son muy altos y nos dice y esa es la conclusión que no admitimos, que con eso no se puede gobernar. No, no, se puede gobernar y nosotros hemos gobernado con una situación mucho peor, se lo decía el otro día y se lo repito porque es que la gente tiene que saberlo. Nosotros del año 94 al 2001 hemos gobernado con intereses muy superiores a los de ahora, por más que en el año 2013 se vaya al 5,14 del presupuesto, al 5,14 que tampoco sería como para condicionar absolutamente estas políticas, nosotros hemos gobernado con el 11,6, con el 10,31, con el 5,55; con el 5,95 gobernando con ustedes y con esos intereses y con una deuda similar..., no se le olvide que en el año 1995 dedicamos a pago de la deuda el 15,39 por ciento, además del 10 por ciento de intereses.

Pues con eso hicimos carreteras, hicimos el saneamiento de la bahía, hicimos el Palacio de Deportes, el Palacio de Exposiciones, los polideportivos, los consultorios rurales. Hicimos una grandísima política de fomento en Cantabria y dejamos una situación de Cantabria en cuanto a deuda y pago de intereses total y absolutamente normal en el año 2003.

Ya sabemos gobernar con eso y hemos gobernado con el Partido Socialista en situaciones de intereses parecidas a las que estamos ahora. Ahora nos estamos beneficiando de una situación de intereses especial, bien es cierto, pero el porcentaje del presupuesto es el mismo.

De manera que se puede gobernar, se puede invertir, se puede gastar en lo necesario y no es una excusa absoluta lo que ustedes están intentando transmitir a la sociedad como son los intereses y la deuda, condicionan, sin duda ninguna, y mucho, sin duda ninguna, pero también hemos gobernando con ese condicionante y lo hemos hecho mucho mejor de lo que ustedes están haciendo y de lo que se prevé que van a seguir haciendo en estos momentos.

Y hay un punto importante del que hemos hablado, la falta de ingresos, y eso es responsabilidad absolutamente suya, de manera que a partir de hace ya unos meses pero desde luego a partir de ahora la deuda que aumenta no es del Gobierno anterior, la deuda que aumenta es suya, suya, y el problema se lo hemos dicho muchas veces, es de ingresos, de ingresos.

Pero tampoco estamos dispuestos a admitir que ese gravísimo problema de ingresos condicione el presupuesto, porque si analizamos los presupuestos los ingresos corrientes del presupuesto 2013 son superiores a los ingresos corrientes del presupuesto 2012, 1.938 millones, en el año 2013; 1.887 millones, en el año 2012. Y similares a los que había en el presupuesto del año 2011.

De manera que esa reducción de ingresos, que efectivamente es preocupante, tampoco justifica un presupuesto tan malo como el que ustedes traen a esta Cámara.

Pero también está condicionados estos ingresos por su política de ingresos. Por eso nosotros manifestamos ya nuestro rechazo al capítulo de modificaciones legislativas sobre determinados impuestos y tasas. Y seguimos echando en falta una modificación de la política fiscal que incida en determinados sectores y personas que más tienen y que en estos momentos disponen de una situación de privilegio que no se sostiene.

Patrimonio y sucesiones, por ejemplo, se lo hemos dicho. Para nosotros resulta sorprendente o significativo ver que en este presupuesto, los beneficios fiscales de estos dos impuestos: patrimonio y sucesiones, suman más de 100 millones de euros. Pero es que no disminuyen en una situación en la que la gente lo está pasando mal, el que menos tiene. Los que más tienen resulta que el capítulo de exenciones y bonificaciones de ambos impuestos; el de patrimonio sube 10 millones, es decir baja la recaudación; y el de sucesiones, 14 millones de euros.



Y habría que hablar algo también de la política antifraude en Madrid y también en Cantabria. Sé que se ha hecho alguna cosa y eso estamos de acuerdo y lo apoyaríamos, pero creo que no se le ha tomado de manera decidida este camino de la represión y del fraude fiscal que es extraordinariamente importante.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Sr. Diputado, debe ir finalizando.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bien. No vemos medidas de reactivación económica. Y vemos que en el aspecto de los ingresos, usted nos dice por ejemplo que el Estado este año nos va a ingresar 41 millones de euros más; total y absolutamente falso. Total y absolutamente falso.

En primer lugar, en primer lugar, el mejor trato que se deriva de los fondos, como por ejemplo de los fondos de contingencias, de las transferencias del Estado, ese mejor trato se debe a que en su momento se hizo un extraordinario trabajo a la hora de establecer la financiación de las Comunidades Autónomas.

Ahora acabo de leer un artículo ayer, en donde se reprocha el hecho de que Cantabria en este momento esté en el 118 por ciento de la media teóricamente que le corresponde y que quieren cambiarlo.

Espero que este Gobierno, no permita que ese sistema se modifique en juicio de Cantabria. Pero esos ingresos del fondo de suficiencia, fundamentalmente, que aumentan en este presupuesto vienen directamente derivados de la financiación autonómica. No son ningún regalo.

Pero sin embargo si vamos a las transferencias corrientes, y nada más que ver en los ingresos del presupuesto a sanidad, a cultura, industria, servicios sociales, a ganadería o economía, resulta que descienden casi 70 millones de euros. El Estado reduce su aportación a Cantabria, en casi 120 millones de euros, si excluimos el fondo de suficiencia, como le he dicho.

Por lo tanto, el Estado maltrata a Cantabria; probablemente a muchas Comunidades Autónomas también, en algunos aspectos como la dependencia y otras el servicio de empleo, etc., a todas por igual, pero especialmente a Cantabria.

Y finalmente -ya para acabar porque no me queda tiempo, tenía algunas cuestiones concretas de su Consejería; pero bueno, lo hablaremos en las enmiendas- hay que resaltar, hay que resaltar que a pesar de todo lo que nos dijeron, de todo lo que nos reprocharon, de todas las medidas que traían en cartera para modificarlo, el capítulo 1 y el capítulo 2 de los presupuestos, siguen exactamente igual o muy parecido con el año 2011.

Es más, este año -sí, ya he dicho que en parte es por las recetas médicas- el capítulo 2, sube nada menos que 70 millones euros. 70 millones de euros. Y el capítulo 1, prácticamente se mantiene.

¿Pero dónde está esa política de austeridad? Todos esos despidos, todas esas pagas extraordinarias, todas esas reducciones, toda esa falta de cobertura de determinados puestos dónde está. Si resulta que el capítulo 1 se mantiene exactamente igual.

Claro, si sustituyen a un responsable técnico del SEMCA por dos, y encima tienen que pagar al despedido; o si resulta que cierran el Consejo de la Juventud y se dejan a la gente dentro y tienen que pagarles la salida. No me extraña.

Pero que quede claro, capítulo 1 y capítulo 2 del presupuesto, aumentan; no este año, sino también el pasado. Y eso indica una mala gestión, según no lo que nosotros consideramos, sino lo que usted misma en su momento dijo reiteradamente. Muy mala gestión.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Gracias, Sr. Portavoz.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias, Sra. Presidenta.

A mí me gustaría empezar respondiendo a la Portavoz Socialista, porque bien está haciendo su trabajo. Y entonces se aferra a unas declaraciones que se han producido en los últimos días, cierto es, por parte de la CEOE, ha puesto como ejemplo, por parte de Comisiones Obreras, por parte de la Universidad de Cantabria y algunas otras instituciones.

Si CEOE, si Comisiones Obreras, si la Universidad de Cantabria, si cualquiera de esas otras instituciones se hubiese mostrado de acuerdo con los presupuestos de Cantabria, estarían haciendo muy mal su trabajo. Pero no este ejercicio, ¡eh!, el 13 y el 12 y el 10 y el 8 y el 3 y el año 1995 ¿Cuándo una institución se ha sentido llena, se ha sentido satisfecha con estos presupuestos? Estarían haciendo muy mal su trabajo.



Ocurre como con los ayuntamientos, cuando un alcalde y el Presidente del Gobierno, sean del mismo color político o no, cuando un alcalde, digo, y el Presidente del Gobierno se muestran de acuerdo y al unísono en cuanto al presupuesto que el Gobierno destina a ese ayuntamiento o a las inversiones que hace, es que uno de los dos está haciendo muy mal su trabajo. Un alcalde tiene que pelear por sus 1.000 vecinos o por sus 180.000 vecinos o sus 50.000 vecinos. Y siempre el Gobierno tiene que repartir y tiene que priorizar, alguno estaría haciendo mal su trabajo.

Luego no me sirve, no me sirve como ejemplo para calificar a estos presupuestos las declaraciones, los criterios absolutamente legítimos y respetables ni de la CEOE ni de Comisiones Obreras ni de la Universidad de Cantabria. Porque son razonamientos y criterios lógicos, muy razonables, no me sirven para calificar y desde luego, de esas declaraciones no podemos concluir no podemos hacer las conclusiones que ha hecho la Portavoz Socialista.

Pero no quiero perder mucho tiempo respondiendo a esas cuestiones, porque creo que se pueden responder además de una manera global ¿Cuándo y después de año y medio no ha ocurrido en este Parlamento?, ¿no ha ocurrido en esta Comunidad Autónoma en año y medio? ¿Cuándo por fin los Grupos de oposición van a hacer la más mínima autocrítica?

No puedo pasar por alto y lo repetiré en este Parlamento tantas veces como tenga oportunidad de hacerlo, no puedo pasar por alto algunas de las cosas que acaba de decir la Consejera. Ninguna novedad, porque son cuestiones por todos conocidas, por nadie asumidas, por nadie.

Nos acaba de recordar la Consejera, entre otras muchas cosas, que este presupuesto decrece un seis por ciento. Nos acaban de recordar los Portavoces Regionalista y Socialista que en estos presupuestos decrece la inversión, tanto en Capítulo 6 de inversiones reales, como en el Capítulo 7 de transferencias de capital. Nos acaban de recordar lo que nunca asumen los portavoces de la oposición y yo me voy a extender en ello, es en el déficit.

Es que la Consejera ha empleado 30 segundos, pero podríamos estar hablando horas de la desvergüenza política, política, por supuesto, de la desvergüenza que supone hacer ciertas críticas sin asumir las realidades, las realidades que nos llevan a la situación actual del presupuesto para 2013 o que nos llevaron a la situación del presupuesto de 2012.

¿Y a qué me estoy refiriendo? Ejercicios 2008, 9, 10 y 11, 1.500 millones de déficit ¿Qué no haría este gobierno si no se hubiesen producido ese déficit? Bueno, bien, bien lo recordaba la Consejera y también es cierto, cómo no, el déficit es un recurso financiero más.

Pero ustedes se pasaron del déficit permitido y consentido para Cantabria. Ustedes se pasaron. Bueno, se pasaron y es anécdota, pero no deja de ser relevante y encima mintieron. Mintieron a las propias autoridades financieras y económicas de este país, del Gobierno del Sr. Zapatero. Ustedes le mintieron para esconder ese déficit.

Pero digo, he mencionado y no voy a hacer trampas, el déficit que se produjo entre el 2008 y el 2011, 152 millones en el 8; 433 millones de déficit en el 9; 388 millones de déficit en el 10 y 540 millones de déficit en el año 11; 1.500 millones.

Pero como ustedes tenían permitido por las autoridades financieras un determinado déficit no quiero hacer trampas y hablar de 1.500 millones. No miren, el exceso de déficit sobre el objetivo impuesto a Cantabria, sobre el objetivo inicial de la Comunidad, el exceso fue solo de..., y eso fue su pecado político, fue en esos cuatro años, fue un exceso de déficit de 813 millones de euros, 813 millones de euros que lastraron ¡claro! el presupuesto de 2012, donde ya el objetivo de déficit era algo serio, algo que para ustedes fue una juerga; en el año 2012 el objetivo de déficit era algo serio y siguen lastrando el presupuesto de 2013 donde nuevamente el objetivo de déficit y estabilidad presupuestaria vuelve a ser un criterio serio.

¿Y por qué serio?, porque los ciudadanos se lo merecen, los ciudadanos se merecen tener servicios públicos no solamente dos o tres años, merecen tener servicios públicos, sanidad, educación, servicios sociales, etc., etc., para toda la vida, para siempre.

Y como se lo merece nosotros, el actual gobierno, no va a incurrir en esa alegría, en esa irresponsabilidad absoluta de gastar en cuatro años 813 millones por encima de lo permitido, por encima de lo consentido. Esa es la diferencia.

Y como existe esa diferencia, claro, en el presupuesto de 2013, claro, se decrementan las inversiones ¿Por qué?, porque no hay, porque ustedes no dejaron margen a quien tenía que venir después, el que venga detrás que arree, esa fue su consejo, el que venga detrás que se aguante.

¿Pero cómo podemos hablar, pero cómo podemos hablar de que este Gobierno, el actual gobierno de Cantabria del Sr. Diego, cómo podemos hablar de que desatiende los servicios públicos? Voy a insistir una vez más en que prácticamente el 75 por ciento del presupuesto se lo llevan esos servicios públicos educación, sanidad y los servicios sociales. Se llevan más del 75 por ciento, en total 1.477 millones, bien.



Pero ¿cómo pueden decir ustedes que este presupuesto desatiende los servicios básicos, esenciales, sensibles de cara a la ciudadanía, cuando esos servicios se llevan el 75 por ciento del presupuesto?

Cifras históricas, jamás había ocurrido en Cantabria ni en los mejores ni en los peores tiempos si echamos mano de la serie histórica. Nunca jamás se destinó más del 73 por ciento a estos servicios, nunca jamás se destinó a la sanidad el 36 por ciento, nunca jamás el 23 por ciento a educación en un presupuesto, nunca jamás. Son los mayores porcentajes de toda la serie histórica.

Estaríamos mintiendo a la ciudadanía si le intentamos transmitir el mensaje de que este Gobierno en este presupuesto desatiende los servicios públicos, porque se llevan el mayor de los esfuerzos presupuestarios de la historia de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Sr. Portavoz debe de ir finalizando.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Voy terminando Sra. Presidenta.

Se llevan esos servicios básicos, esos servicios esenciales y sensibles de cara a la ciudadanía, se llevan las mayores cifras por tanto el mayor esfuerzo que nunca jamás ningún Gobierno hizo en la historia de la Comunidad Autónoma.

Y si esto no se traslada así al ciudadano con la que está cayendo y con lo que está sufriendo ese ciudadano, le estamos engañando, le estamos mintiendo.

Termino, Sra. Presidenta, y termino como empecé, no deja de ser una desvergüenza política -insisto- nada más que política o nada menos que política que estemos haciendo críticas dando la espalda a la realidad de que en cuatro años se gastaron 1.500 millones de euros, 1.500, qué se podría hacer en este presupuestos si no se hubiese incurrido en ese déficit.

O si no quieren los 1.500, los 850 de déficit no permitido escondido y engañando, que ustedes hicieron en tan solo cuatro años de mandato, de los ejercicios 2008 a 2011.

Qué no se podría haber hecho en el presupuesto de 2012 y en el presupuesto de 2013 en inversiones y en mejores y mayores atenciones todavía al ciudadano, cuéntenlo así, sean sinceros, si el presupuesto del 2013 no es mejor todavía, es porque Socialistas y Regionalistas lo impidieron y lo siguen impidiendo.

Gracias Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Gracias Sr. Portavoz.

Es el turno de la Sra. Consejera para dar respuesta a los tres Grupos por un tiempo máximo de 30 minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Muchas gracias Sra. Presidenta y muchas gracias a los tres Portavoces por sus intervenciones.

Bueno yo creo que antes de contestar de forma pormenorizada a cada una de las intervenciones anteriores, yo creo que lo que hay que hacer aquí es contraponer cual es el modelo anterior o qué es lo que se estaba haciendo y qué es lo que sucedería, por poner un ejemplo, si ahora se estuviesen adoptando las mismas políticas que se venían haciendo hasta junio del año 2011.

Como bien ha señalado el Portavoz del Partido Popular pues desgraciadamente se nos acusa y se nos achaca que hablamos mucho de la herencia, pero desgraciadamente como Consejera de Economía me gustaría dinamizar mucho más mediante inversiones la economía de Cantabria, pero lamentablemente pues tengo 300 millones de euros en un apartado que se llama deuda pública que cada año crece más y más y más y más. De hecho es diez veces el presupuesto de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

Y no solo eso sino que seguirá valiendo lo mismo durante unos cuantos años, por eso yo este fin de semana uno de los medios de comunicación se decía que la deuda va a por decirlo así bueno, a condicionar el presupuesto de la Comunidad Autónoma durante los próximos años, pero quiero hacer este ejercicio.

De alguna manera parece ser que lo bueno o lo interesante o lo que reactivaba la economía según los dos Portavoces que han intervenido en primer lugar es hacer lo que se hacía en los años anteriores. Yo voy a hacer ese ejercicio que es lo que pasaría en Cantabria si se viniesen aplicando las mismas políticas que se venían realizando sobre todo los últimos años. Porque se habla mucho de atentado contar el estado de bienestar y todas estas cosas pero bueno vamos a hacer ese ejercicio.



Bien en los últimos años se venía gastando, como dice el Portavoz, entre 400 y 500 millones de euros más de lo que se ingresaba de media desde el año 2008 hasta el año 2011. De hecho este año este exceso de déficit no voy a decir el déficit permitido sino el exceso de déficit va a suponer unos 50 millones de euros adicionales a los presupuestos de este año, que se podían dedicar y coincido perfectamente a inversión, si se hubiese cumplido el objetivo de déficit ahora tendríamos 50 millones de euros más para invertir.

Bien, si en el año 2012, en el tiempo en que estuvimos y en el año 2013, no hubiésemos contenido el déficit público, en 2012 y en 2013 tendríamos que haber contratado 1.000 millones de euros más de deuda. ¿Qué supondría?, que en los ejercicios siguientes serían otros 60 millones de euros más de intereses al año, cumpliendo el objetivo de déficit son únicamente 18. Es decir, que cumplir con el objetivo de déficit supone un ahorro de 42 millones de euros al año ¿vale?

En una Legislatura ese ahorro son 160 millones de euros en intereses, que si hubiésemos seguido con sus políticas pues serían 160 millones de euros que nos teníamos que haber gastado de intereses.

Si a eso le sumamos los 180 millones de euros que vamos a conseguir mediante el Plan de Reestructuración del sector público empresarial y fundacional, conseguiríamos por solo esos dos cauces de ahorro 340 millones de euros en cuatro años. Aquí la situación es la siguiente si seguimos por la senda anterior y no voy a hablar ya de amortizaciones porque entonces ya se nos pondrían los pelos como escarpas, solo intereses, no vamos a meter amortizaciones por el medio, si hubiésemos seguido por esta senda de no controlar el déficit público y no controlar el sector público empresarial y fundacional y hubiésemos seguido al ritmo de creación de capítulo 1, del 15 por ciento de 2004 a 2011 que fue el incremento de capítulo 1 en el sector público empresarial y fundacional nos hubiésemos gastado en intereses, y ya digo que no meto amortización por no escandalizar, pero entre los 340, entre el sector público empresarial y fundacional, el incremento adicional y los intereses de la deuda en esta Legislatura nos gastaríamos 340 millones de euros adicionales.

Por poner un ejemplo, porque las cifras a veces abruman, el presupuesto del ICASS, de servicios sociales, con 200 millones de euros; el presupuesto de Obras Públicas, no llega a 90 millones de euros. ¿Es decir, que estamos diciendo cuatro veces o cinco veces, el presupuesto de Obras Públicas? Es decir, lo que estamos contraponiendo únicamente es eso, ¿qué es lo que queremos hacer? Dejar una economía sostenible en el tiempo, que pueda financiar lo que verdaderamente importa. Y además coincidimos en ello, que son los servicios públicos fundamentales, la sanidad, la educación, incluso las políticas de empleo; o lo que queremos cada vez más, ustedes que están tan en contra de determinadas entidades financieras, o es estar dependiendo continuamente de las entidades financieras y creando un sector público que cada vez crece más.

Porque se ha hecho una afirmación y voy a dar la explicación. Se dice: es que el capítulo 1, prácticamente no baja. Claro, mire lo que ha crecido en los años anteriores. Porque el crecimiento del capítulo 1 es del siete por ciento entre el año 2004 y el año 2011.

Y si hablamos del capítulo 1, que es del personal de las empresas públicas, el sector público empresarial y fundacional ha crecido en un 15 por ciento. Teniendo en cuenta que todo el personal de la Administración cada año devenga una serie de gastos adicionales por antigüedad, etc., etc. Es decir, aunque no se contrate a nadie más incluso, hay un gasto adicional porque determinados colectivos: profesores, médicos, etc., etc., incluso los propios funcionarios de la Administración General tienen unos complementos que van incrementándose todos los años.

Yo creo que ésta es un poco la filosofía. Que es lo que estamos intentando hacer. O seguimos como estábamos y vemos lo que pasaría en ese caso, y entonces el año que viene no hablaríamos de 300 millones en el apartado de deuda, que probablemente hablemos de algo más porque las amortizaciones que vienen el año que viene son bastante cuantiosas. En el año 2014 tenemos algún vencimiento interesante.

Pero estaríamos hablando que por esta regla de tres, en el ejercicio 2015 tendríamos un apartado de deuda pública pues no sé, cercano a los 500 millones de euros, 400. Por no hablar de las transferencias al sector público empresarial y fundacional, que sumarían como ya digo 180 millones adicionales. Este sería, este es el escenario.

Por contestar a algunas de las cuestiones que yo creo que se han planteado. Bueno, de todas maneras es una cuestión de filosofía. Si eso es lo que se quiere hacer, lo bueno es que el ciudadano lo conozca. Es decir, nuestro modelo es éste. Es incrementar mucho el sector público, porque realmente es bueno, perfecto, yo no digo aquí que unas cosas son peor que otras. Yo estoy diciendo que para mí eso es insostenible, porque yo lo que quiero pagar es a los médicos y a los profesores. Pero si lo que se quiere es hacer eso; pues bien, es una manera de entender la gestión pública como cualquier otra cosa.

Bien. Contestando a las cuestiones puntuales. La Portavoz del Partido Socialista, empezando por la parte correspondiente a los ingresos, dice que tienen una falta de credibilidad con lo que respecta al crecimiento del producto interior bruto.



Cuando he comenzado mi exposición ya he dicho como se calcula la tasa de referencia del crecimiento de la economía española. En el caso que nos ocupa, y voy a poner una contraposición y luego explico cómo se hace. En el caso de la economía española, el año pasado tuvimos un problema muy gordo a la hora de hacer los presupuestos. Y es que la mayor partida de ingresos, que son las del sistema de financiación autonómica, solo teníamos los ingresos que nos había aportado la anterior Ministra, Elena Salgado. De hecho, esos ingresos estaban calculados con un crecimiento de la economía para 2012, del más 2,3 por ciento de crecimiento.

Yo entiendo que se hicieron en un escenario más optimista, que fue el primer semestre del ejercicio 2011 donde había, hubo, se registró un pequeño crecimiento.

Fíjese usted qué buena previsión. Teniendo en cuenta que la previsión actualmente está entre el -1,5 por ciento y el -1,7 por ciento, de decrecimiento en este caso del producto interior bruto; pues no sé lo que hubiese podido pasar si hubiésemos hecho los ingresos con las previsiones. Que además las tengo y son ciertas, porque tengo una previsión que me dio el Ministerio todavía guardada en mi despacho.

La previsión que ha hecho el Gobierno de Cantabria y el Gobierno de España, porque obviamente nosotros el crecimiento de los ingresos -y no porque lo diga yo- el crecimiento de todos los ingresos del presupuesto de la Comunidad Autónoma está sujeta a la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Dentro de uno de los artículos en el que se prevé la elaboración del Presupuesto, lo que dice es que la elaboración de los presupuestos de todas las Comunidades Autónomas tiene que estar sujeto a una cosa, o a un indicador, que se llama Tasa de Referencia de la economía española. En este caso, esa Tasa de Referencia es común para todas las Comunidades Autónomas y además esa tasa de referencia está calculada sobre el crecimiento de la economía, eliminando la parte coyuntural. ¿Vale?

Bien. Los ingresos de la Comunidad Autónoma de Cantabria están elaborados por primera vez con respecto a esa tasa de crecimiento, los mismo que los de Andalucía, los mismos que los de Asturias.

Con respecto al objetivo del producto interior bruto, pues desde luego, vamos a poner un ejemplo, que es el de este año, cuando el gobierno en los presupuestos generales del estado estableció una tasa de crecimiento del menos 1,7 por ciento pues hubo alguno que le pareció poco, porque probablemente cuando llegemos a final de año, que es cuando mejor se coteja si una previsión ha sido buena, mala o regular, pues se verá que realmente quizás el Gobierno fue excesivamente restrictivo a la hora de establecer esa previsión.

Máxime cuando ya he comentado en la primera intervención que cuando se calcula esa previsión sobre el producto interior bruto es una previsión dinámica, es decir, el propio gobierno está ya haciendo una previsión sobre el efecto que la consolidación fiscal tiene sobre la propia economía. De hecho en el estudio que se ha presentado ahora en el BBVA ya lo dice, hay unos efectos de la consolidación fiscal sobre uno de los sectores de la economía, que en este caso es el sector público, que va a tener una contracción que va finalizar, porque el proceso de consolidación según la senda que está establecida termina y a partir de ahí no se va a contraer más o no de la forma tan fuerte en que se está haciendo en esos momentos y ese sector no provocará recesión económica, sino lo que proporcionará será o bien crecimiento o bien una contribución nula al producto interior bruto; pero por una simple cuestión de lógica económica.

Usted me habla de las enajenaciones de bienes reales, efectivamente, me han preguntado este fin de semana sobre este asunto, pero es que exactamente cuáles son eso es lo que habrá que determinar, porque hay bienes por parte de la Comunidad Autónoma que exceden con muchísimo esos 30 millones de euros, de hecho hay un inventario que todo el mundo conoce y que además envía a este Parlamento.

Es decir, hay determinadas cuestiones que se pueden enajenar dentro de las que ahora mismo se están valorando y dentro de las que se vayan a valorar y con un criterio de prudencia pues se dirán exactamente cuales son, pero por un valor de 30 millones de euros, que es lo que aparece en los presupuestos, en los míos y en los de cualquier Comunidad Autónoma.

En el caso de Asturias prevén, fíjense, y en este caso con un criterio todavía quizás más difícil, porque hay que hacerlo en cuatro o cinco meses ¿no? En el caso de Asturias prevén una enajenación políticas de ventas de inmuebles y viviendas por 30 millones de euros. En el caso de Andalucía prevén una venta de inmuebles por valor de 350 millones de euros. Es decir, no es una política solo de este Gobierno sino que prácticamente la totalidad de los gobiernos, incluso el Gobierno de la nación una de las actuaciones que está poniendo en funcionamiento para no gravar más la actividad económica es la enajenación de bienes inmuebles y dentro del patrimonio de la Comunidad se ha estimado que esa cuantía podía ser suficiente para abordar los presupuestos de este año, dentro de todas las posibilidades que tiene, dentro del inventario que tiene el Gobierno de Cantabria, que es bastante extenso.



En cuanto al impuesto de patrimonio, pues de casualidad estaba relejendo aquí estas notas sobre el PEFER, bueno, por ejemplo en el caso de Asturias se restablece el impuesto de patrimonio con carácter temporal, estos con carácter temporal, nosotros con carácter definitivo y recuperan la escala que tenemos nosotros.

Quiero recordar que el impuesto sobre el patrimonio lo bonificó al 100 por cien el Gobierno del Rodríguez Zapatero, no el Gobierno del Partido Popular y se recuperó en el año 2010, en aquel famoso, en el año 2009, perdón, con el ejercicio 2010 y de hecho se ha recuperado en Cantabria.

Y se incrementa la dotación porque la recaudación por patrimonio es superior a lo que estaba en el presupuesto, porque hemos hecho los presupuestos con un criterio más que nada de liquidación del impuesto que otra cuestión.

En el caso de sucesiones y donaciones, hemos hecho el dato de recaudación sobre las liquidaciones pendientes. Y de hecho el año pasado se nos achacaba "es que se quita el impuesto y se pone..." y al final se ha visto que la recaudación efectivamente cuadra con lo que se puso allí, porque las previsiones pues en muchos casos las hacen los técnicos y no nosotros.

Bien, con respecto a..., dice que bueno, también habla de indicadores económicos que si son buenos coincide conmigo algunos son buenos y otros son peores. Bueno, yo con respecto a los indicadores económicos siempre ser muy prudente ¿no?

Efectivamente hay diversos servicios de estudios que elaboran agregados de todos los indicadores o los más representativos y lo que dicen es eso, a mí me cabe la duda porque siempre que oigo esta afirmación a mí me oirá a veces, pocas veces hablar de esto es muy bueno ay que bien, es debido, bueno, cuando un indicador es bueno la economía, la culpa siempre la tiene la sociedad y los empresarios que son los que generan riqueza y los que verdaderamente son los que hacen que unas economías se desarrollen. Los gobiernos estamos para crear las condiciones para que lo puedan hacer.

Todos los indicadores a veces es complicado atribuirlos a uno y a otro Gobierno, pero me da la sensación de que yo, por lo que oigo, dice que en determinados debates los indicadores son todos malos desde que ha llegado el Partido Popular, pero si hay alguno bueno se debe a la gestión anterior, ¿no? Lo dejo más para la anécdota que para el análisis riguroso.

En cuanto el que sostiene usted que es la encuesta de población activa, bueno, se puede uno referir al paro registrado pero con dificultad podemos sacar la tasa de paro dado que desde que yo sepa, y quizá me equivoco, desde el año 2006, desde el año 2006 el INE no publica nunca tasa de paro registrado ¿por qué?, por una cuestión muy sencilla, porque la tasa de paro registrada se calcula con la población activa que es trimestral, que publica la encuesta de población activa y la tasa de paro registrada es mensual, con lo cual estaríamos mezclando dos cosas que no tienen nada que ver.

La dejó de elaborar y por eso he citado la EPA porque es la homologada a nivel europeo y es la única que calcula tasa de paro. Porque tasa de paro registrado ya no hay porque la población activa es una estadística que publica el INE y no así las oficinas de empleo. ¿Vale?

Bien, en cuanto al tema de las inversiones y la reactivación del sector económico. Efectivamente en el proceso de consolidación y obviamente en un presupuesto donde el 75 por ciento se destina a sanidad, educación y servicios sociales, pues es a veces difícil por varios motivos. Pero a mí sí me gustaría hacer una pequeña reflexión que nos ayuda a explicar un poco o nos ayuda a entender el contexto porque como decía alguno de los portavoces ya llevamos muchos años aquí y ya nos hemos visto en muchos debates presupuestarios. Y yo, pues haciendo una labor en la que yo creo que aprendí bastante que fue la labor de oposición, y que es el tema de las inversiones.

Tradicionalmente las inversiones es un concepto obviamente muy importante y que de hecho no se va a abandonar, porque algunas cuestiones se van a hacer fuera del presupuesto y en el momento en que se manifieste lo que se va a hacer pues yo creo que el Presidente dirá lo que crea oportuno, pero sí voy a hacer una reflexión.

Analizando el presupuesto del año 2011, pues si uno comparaba las inversiones con las del año 2003, en un presupuesto que obviamente era mucho más pequeño, más restrictivo, pues sorprendentemente me di cuenta que la inversión presupuestaria había caído en los últimos años.

De hecho si uno mira en las hemerotecas o en los presupuestos publicados, se da cuenta de que en el año 2011 la inversión de Cantabria es inferior a la del año 2003, que es una cosa bastante sorprendente ¿verdad?

Bien, yo en aquél debate o en aquellos debates cuando bajaba la inversión, porque la inversión es una cuantía que ha ido bajando en los últimos años, este año tiene una cuestión adicional y es que desaparecen los 40 millones de euros de Valdecilla porque se va a hacer fuera del presupuesto mediante el método de concesión, y es una inversión que se va a realizar pero obviamente no está contabilizada.



Pero en el tema de los presupuestos, como digo, bajaron durante los últimos años y el último año que era 2011 en un presupuesto de 2.400 millones, casi 2.500 pues las inversiones eran más bajas en el año 2003.

La explicación que se nos dio aquél entonces, era que la inversión ya no se hacía vía presupuestaria, sino que se hacía, la inversión se hacía fuera del presupuesto. Efectivamente una gran parte de la inversión se hace fuera del presupuesto y se hizo en aquél momento a través de lo que se denominó la inversión, mal llamada público privada, porque en aquél entonces prácticamente es inversión o financiación estructurada, porque básicamente todos los actores son públicos, la deuda es pública, consolida, etc., etc.

Bien, toda esa inversión que se hizo en su día y que se dijo que no consolidaba que ahora ya consolida y no porque lo diga yo sino porque lo diga la IGAE para el ejercicio 2010 en el que ni siquiera estaba al frente de esta Consejería, pues hace que no solo tengamos dificultades en invertir, sino que a esa deuda financiera que aparece en el presupuesto hay que añadirle una deuda adicional, y es que parte de la inversión que se hizo está todavía por pagar.

Voy a poner un ejemplo, Comillas, el edificio de Comillas está todavía sin pagar ¿Quiere decir que no se vaya a pagar? Pues obviamente se va a pagar, el Gobierno tiene que responder de todas sus obligaciones, pero obviamente tiene que responder con los presupuestos. Y esa deuda que no es financiera y no aparece en el apartado de deuda pública sin embargo aparece en otros capítulos del presupuesto, este año, me van a perdonar no recuerdo la cifra exacta, pero supera los 50 millones de euros, y es una deuda que no permite hacer inversiones, que no permite contratar profesores, que no permite contratar médicos, que no permite incrementar la renta social básica y que no permite hacer inversiones y es una deuda que pagaremos hasta el año 2031, 32, no recuerdo exactamente, no recuerdo exactamente.

Por desgracia ahora, a toda esa escasez de recursos que se ha venido mencionando, pues tenemos una escasez de recursos en cuanto a deuda, porque es que encima si me quiero endeudar más para hacer todas esas inversiones, que algo de eso ya se hará, pues tenemos la limitación de que tenemos toda esa deuda ya.

Y si yo quiero hacer una carretera y me quiero endeudar, pues a los 1.900 que tendremos a final de año, pues le tendré que meter 100 millón de euros más y el año que viene en el presupuesto pues tendremos que... Eso es una perversión de lo que se hizo en años anteriores, cuando se incrementó mucho el gasto corriente y el gasto público y desplazó el gasto verdaderamente productivo, que ahora es muy difícil de poner otra vez en su sitio, con las consiguientes dificultades que tenemos.

Y con respecto también a la dinamización de la economía, pues hay una cosa que está haciendo este Gobierno y que a ustedes no les parece importante, pero que es muy relevante, sobre todo teniendo en cuenta si leen las declaraciones de la Presidenta de CEOE ayer, se queja de cuál es el principal problema de cualquier empresario, no de Cantabria, sino de España, que es el acceso a la liquidez.

La principal queja que puede tener una empresa no es que se le dé ésta u otra subvención, es que no tienen financiación ni para pagar su circulante, ni para emprender una empresa, ni para emprender un proyecto de exportación. Es decir, el acceso a la financiación a los mercados está cerrado para muchas empresas.

¿Qué es lo que estamos haciendo?, pues por lo menos no financiarnos a costa de esas empresas. Este año en un solo día se han metido en el mercado 326 millones de euros de deuda y si el Gobierno logra finalizar con el objetivo de déficit que es nuestra máxima obligación llegar, nuestra máxima obligación no, perdón, nuestra máxima obligación es mantenimiento de los servicios públicos y creación de empleo. Pero uno de los principales requisitos que es cumplir el objetivo de déficit, si es así; pues lo que haremos será no financiarnos a costa de los proveedores, que es lo que ha estado haciendo este Gobierno durante mucho tiempo.

Y de verdad, que la situación es, porque se habla de situaciones complejas. Me imagino que mis antecesores les contarían cuando la cosa se empezó a poner mal, a veces la problemática de la gente que viene a la Consejería porque realmente tiene una factura que tiene que cobrar y el banco le tiene que cobrar porque le ha hecho un descuento, le ha hecho no sé qué y está esperando y por favor, págame antes y no puedo, porque es que tengo las nóminas a fin de mes y tengo los ingresos que me viene mes a mes y por favor, que no sé qué, que tengo que cerrar la empresas, porque no pago a la Seguridad Social, porque no sé qué. En fin, son unas situaciones de verdad, verdaderamente difíciles y yo pienso que una de las cosas en las que se debe de incidir, precisamente por lo menos es en no financiarnos a costa de nuestros empresarios.

Porque no son todo multinacionales, obviamente hay algunas multinacionales, pero muchas no lo son. Y hay muchos pequeños y medianos empresarios que nos vienen a nosotros y nos dicen ¿por qué tardan tres años en pagarme?

Por no hablar de los intereses de demora que luego genera el retraso en los pagos, porque hay una ley de morosidad que impide que las administraciones pues hagan eso, porque evidentemente es otra traba al desarrollo económico, financiarse a costa del proveedor, ¿no?



Bien, otra de las cuestiones que usted, las escuelas taller, los talleres de empleo y el Servicio Cántabro de Empleo y la ejecución del presupuesto que baja. Evidentemente el establecer un plan de empleo ha requerido de un tiempo de diálogo con los agentes económicos y sociales y a diferencia de años anteriores, donde no había consenso, este año se aprobó el 27 de junio de este año, el 27 de junio de este año.

Las escuelas taller y los talleres de empleo, lo dije ya el día que comparecí aquí, pero únicamente viene la dotación de medio año, porque se van a desarrollar lo que este año se conceda en la primera mitad del año 2013.

Y en cuanto a sanidad y servicios sociales, pues tampoco voy a entrar mucho en la polémica sobre este aspecto. Simplemente decir que tres de cada cuatro euros de los que se gastará el Gobierno de Cantabria, pues será en sanidad, servicios sociales, educación y empleo y nunca antes, nunca antes se había gastado esa cantidad.

Si la prioridad es el dinero que uno se gasta en algo, pues desde luego la prioridad no puede ser ésta. Y tampoco voy a darle muchas vueltas porque creo que la lectura es bastante, bastante contundente y de hecho, como digo, en años donde ha habido superávit porque también estoy hablando de memoria, creo que en el año 2006 y en el año 2007 hubo superávit y las cantidades asignadas precisamente a estas materias, pues únicamente eran uno de cada dos euros de presupuesto; ahora son tres de cada cuatro.

Bien. En cuanto a las facturas en el cajón, pues yo le tengo que dar la..., ahora, hace muy poquito nos han dado la razón. Como bien sabe esta Comisión, porque yo lo manifesté en su día, hicimos una queja de varias formas yo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera hice una queja, porque yo decía que la declaración de déficit del año 2012 le faltaban pues cerca de 100 millones de euros; que al final los hemos tenido que pagar este año, que da igual, pero tampoco se pagó el año 2011. Pero bueno yo decía que esa declaración estaba mal hecha, que ustedes me decían que no, que tal, que quieren inflar ustedes el objetivo de déficit, yo decía, "ya lo he manifestado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera" y de hecho mandamos una carta a la IGAE, a la Intervención General de la Administración del Estado por parte del actual Interventor manifestando, ya lo contó en su día, manifestando que la declaración del año 2010 con el objetivo de cumplir el déficit que no fue pues se hizo la declaración mal y se quietaron 98 millones. Al final nos han dado la razón. Como no puede ser de otra manera pues al final las facturas tienen una fecha.

Y no es que en el año 2011 nos hallamos gastado ciento y pico millones de euros en facturas en el cajón, como nos decían, es que este año han metido no sé cuantas, pues no al final lo que ha sucedido es que pues ha primado la sensatez y han prosperado pues las reclamaciones que en su día hicimos.

El resultado es que al final esas facturas pues se han pagado el año que viene pues hay cobertura para pagar todos los requerimientos que coincidieran conmigo que..., porque fundamentalmente las facturas en el cajón son de productos de Valdecilla, coincidirán que es algo fundamental que estas cuestiones pues puedan pagarse para que en ningún caso pues pueda dar lugar a desabastecimiento, porque entonces ya sería el caos y entonces ya pues no sé.

En cuanto a la reactivación económica pues como ya digo una cuestión fundamental ha sido el mecanismo de pago a proveedores y eso ya digo que para los que están sobre todo en tesorería a pie de obra, pues desde luego es una cuestión fundamental porque están viendo los dramas de muchas empresas, sobre todo pequeñitas autónomos pues que no cobran en tiempo.

Y medidas de liquidez, pues yo me alegro porque determinados grupos ahora piden determinadas ayudas y además es que yo coincido que hay que hacerlo en la forma en la que se pueda, no a través de SOGARCA y a través del ICAF que por primera vez se dedica a dar liquidez porque hasta ahora ha tenido una actividad más volcada en esas operaciones de financiación estructurada para el sector público, pero no en operaciones destinadas a financiar actuaciones en el sector privado. Porque incluso (...) del Besaya fue una operación de compra, es decir, no fue ayudar a un privado a que la operación siguiese su camino sino que fue una cooperación de compra directa y la empresa era 100 por ciento pública, ¿no?

Bien en cuanto al Portavoz del Partido Regionalista, básicamente usted lo ha dicho, dice que sorprende que hable del Servicio Cántabro de Empleo, si mira usted la cuantía es que tiene mucho más dinero que la Consejería, es que es el doble, prácticamente la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo es que tenemos veintitantos millones de euros y el Servicio Cántabro de Empleo son 70. Entonces tiene más cosas y las tienes que hablar pero bueno como dice tenemos ocasión de tratar todas estas cosas en tramitación.

Me alegro que usted diga y dice el Portavoz del Partido Popular que a veces hay que hacer autocrítica en lo bueno y en lo malo y por mi parte también y si hay cosas que no se están haciendo bien de sabios es rectificar.

En cuanto a los excesos del pasado que usted lo ha dicho y que obviamente ahora estamos purgando parte de los excesos del pasado, también lo ha dicho el Portavoz y me parece muy loable que se haga este reconocimiento; porque efectivamente probablemente yo lo decía en la entrevista quizás ha sido un mal conjunto de determinadas Comunidades Autónomas, ha habido algunas como ha pasado con determinados países cuando quisieron ver la crisis bancaria tomaron



las medidas para que luego no tener una crisis como la nuestra. Y hay Comunidades Autónomas que obviamente pues han tomado medidas, no en vano hay un ranking, si el año pasado teníamos que cumplir con el 1,5 por ciento del PIB ha habido Comunidades que se han acercado mucho, y nosotros nos hemos alejado mucho. Entonces que seamos de las mejores pues eso es discutible porque si vemos los ranking de los años anteriores pues también somos de los peores, ¡eh!

De hecho hemos acumulado 1500 millones, es que esto se dice pronto pero es una cantidad de dinero pero muy grande, ¿no?

De hecho pues si se hubiesen cumplido los objetivos que no nos hubiésemos endeudado porque obviamente con déficit te tienes que endeudar, pero solo con haber cumplido los objetivos teniendo en cuenta que ha habido años con un déficit del 2,4 por ciento que es mucho dinero, si el 1,5 son 200 millones de euros, el 2,4 son más de 300, algo más de 300. Pues este año pues hubiésemos destinado 50 millones de euros por ejemplo a inversiones o a servicios sociales o a empleo, o a empleo.

Dice que son inadecuados en cuanto se recortan servicios sociales, sanidad y educación, creo que este año complicada la crítica en este aspecto, porque en un presupuesto tan evidentemente con un carácter en el que se ve claramente donde va el dinero decir que no se destina a estos recursos desde luego es poco creíble, esto tiene poca credibilidad, ¿no? Decir: es que se destina poco a sanidad; mire, es que es lo que más crece. Este año, sanidad es lo que más crece. Y sorprende, porque dice: prioridad. Pues pongo otro ejemplo, voy a poner otro ejemplo, este año se destinan no sé si son 50 millones de euros más que en el año 2011; bueno, en un presupuesto que tenía 200 millones de euros más, ¿eso es prioridad o no es prioridad? Yo creo que sí, porque si tienes menos y le das más a lo que tu consideras prioritario, pues obviamente eso es prioridad.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Sra. Consejera, ha finalizado su tiempo. Por favor, vaya terminando.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Termino. Tengo estas dos hojucas y termino muy rápido. Y gracias por su comprensión conmigo y con todos, porque ya...

En cuanto a los ingresos, dicen ustedes que son falsos. Es que lo dicen los Presupuestos Generales del Estado. Y las entregas a cuenta, se entregan en las Comunidades Autónomas y dan los mil y pico millones de euros. De verdad que es totalmente real, los ingresos del sistema financiero autonómico. El año pasado le podría aceptar ese requisito porque me los inventé, los hicimos nosotros con un criterio de prudencia por no meter el incremento del 2,3 por ciento que nos daba Elena Salgado; pero este año, estos incrementos... Y además lo que tiene de interesante, el sistema de financiación autonómica, es que esos ingresos son reales y los vamos a ingresar.

Es decir, que eso que aparece es lo que efectivamente ingresará la Comunidad Autónoma de Cantabria, independientemente de la recaudación, porque funciona así... (murmullos) Pues yo tengo aquí apuntado falso... (murmullos). Vale, vale. Yo lo tengo aquí puesto, porque luego tengo los demás impuestos. Pero bueno, seguimos, seguimos.

En cuanto al sistema de financiación autonómica, pues tiene varios defectos. Y los dijimos en su día, empezando por los recursos adicionales que incorporaba el sistema. Yo, de verdad que otras cosas poco sé de esto, pero de esto algo sí.

Y en cuanto al sistema de financiación autonómica, además es que lo dijimos. Los recursos que se ponían adicionales, porque el sistema de financiación autonómica que empezó a funcionar en el año 2011 era lo que había más una pequeña cantidad adicional con unos fondos adicionales; eso es lo que había. Los recursos adicionales de lo que le tocó a Cantabria, no llegaban ni al 1,3 por ciento del PIB. Que incluso es más, porque sacando el País Vasco y Navarra, Cantabria es el 1,6 por ciento del total del PIB de las Comunidades Autónomas de régimen común. Lo que se le incorpora a Cantabria era inferior al uno por ciento; es decir, lo que se le dio de más en ese nuevo reparto era menor.

¿Por qué tiene una buena salida?, porque el sistema de partida era muy bueno, era muy bueno. Y básicamente el sistema era parecido. De hecho, el sistema no se modificó para favorecer a Cantabria, lo curioso es que se modificó porque Cataluña quiso modificarlo. De hecho, se introdujeron unos fondos, un fondo que se llamaba de competitividad, que favorecía a las regiones más ricas, que es lo curioso.

Y en este sistema de financiación autonómica, lo que dijimos en su día eran dos cosas, como a nosotros, nos están dando menos recursos adicionales y los recursos se acumulan al sistema y van evolucionando en función a lo que se incrementa la ITE, que es el incremento de los tributos del Estado; como a mí me dan menos, cuando esto se incrementa y se incrementa para todos igual, la masa total mía va a ser menor que la del resto y por lo tanto va a tener menor incremento.

Y lo que dijimos es que el sistema..., y de hecho los últimos años ya no somos la primera, ya no somos la primera. ¿Por qué?, porque la evolución del sistema no era buena. Pero no se modificó para favorecer a Cantabria. De hecho se



modificó con un criterio exclusivamente poblacional; es decir, favorecía a aquellas Comunidades que tenían más población y que se quejaban con lógica, con lógica, porque la prestación de sus servicios, sobre todo por motivos de inmigración se encarecían cada vez más. Que yo no digo que no sea así.

En cuanto al resto de..., ¡ah!, y los fondos adicionales que el anterior Gobierno no nos los dio, por cierto.

En cuanto al impuesto de patrimonio, ya le he dicho, el impuesto de patrimonio sube porque la recaudación de este año es superior. Y el impuesto de sucesiones y donaciones que quiero recordar se hace con liquidaciones y estableciendo una serie de bonificaciones que establecimos en las empresas.

Termino con una cuestión de la lucha contra el fraude fiscal y ya no digo más, ¿vale?

Bien, en cuanto a la lucha contra el fraude fiscal, efectivamente como usted ha reconocido se están haciendo determinadas actuaciones. Será una cosa buena, la ley de lucha contra el fraude fiscal, vamos a poner en marcha también un plan de lucha contra la economía sumergida, que ya ha empezado en conjunto con el Ministerio de Trabajo, que ya ha logrado detectar 800 trabajadores en situación irregular, que no devengaba ningún tipo de impuestos y nos vamos a poner también en este tema con los municipios.

Y en cuanto al maltrato del Estado a Cantabria, pues es la Comunidad de las que más sube la inversión este año, en un contexto de recesión, qué más puedo decir.

Muchas gracias por sus aportaciones. Y al Partido Popular, al pobre Portavoz que no le he dicho nada, muchas gracias por su inestimable apoyo.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Gracias, Sra. Consejera.

Finaliza aquí esta comparecencia...

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Se me ha olvidado lo de los intereses...

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): La Comisión se reiniciará a las once y treinta.

Gracias.

(Finaliza la sesión a las diez horas y cincuenta minutos)